



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CÁRDENAS, TABASCO
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE: TET-JDC-89/2018

En la ciudad de Cárdenas, Tabasco, a las 15:00 horas del día de hoy treinta y uno de octubre del año **dos mil dieciocho**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, de la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que en fecha **veintinueve** de **Octubre** de **dos mil dieciocho**, los **CC. Gabriela Javier Pérez, Itzel Armas Balcázar, Carlos Alberto García Jerónimo, Gustavo Carmona Hernández y otros**, interpusieron Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano en contra del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, por la retención a la remuneración del bono relativo al trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de dos mil dieciocho, a que tenían derecho los actores antes mencionados, en cual no fue pagado por la autoridad responsable hasta la fecha en que interpusieron el presente medio de impugnación.

RAZÓN: En cumplimiento de lo establecido el artículo 17 de la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da razón de que a las 15:00 horas del día **treinta y uno** de **Octubre** de **dos mil dieciocho**, quedó fijada en los estrados del edificio que ocupan las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, ubicado en la Plaza Hidalgo sin número, colonia centro del municipio de H. Cárdenas, Tabasco, la cédula relacionada con el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano interpuesto por los ciudadanos arriba señalados.

C. MARIA ALEJANDRA PEREZ SANCHEZ.
PRIMER SÍNDICO